

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**27930** *CYC INVERSIONES Y GESTIÓN, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*ALQUIVIR INGENIEROS, S. A.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo, la LME), se hace público que, en fecha 20 de julio de 2010, la Junta General de Socios de la sociedad CYC Inversiones y Gestión, S.L. (sociedad absorbente), ha acordado la fusión por absorción de Alquivir Ingenieros, S.A. (sociedad absorbida). En consecuencia CYC Inversiones y Gestión, S.L., adquirirá en bloque y por sucesión universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, no siendo necesario ni el acuerdo de junta de la sociedad absorbida ni el aumento de capital de la sociedad absorbente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, puesto que la sociedad absorbente es titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo mencionado en el artículo 49 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y demás normativa aplicable a estas operaciones, no se exige la emisión de informes de administradores y expertos independientes relativos a la fusión mencionada. Los administradores de las sociedades intervinientes han redactado el proyecto de fusión que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid y de Sevilla con fecha 5 y 9 de julio de 2010, respectivamente. Dicho proyecto se ha realizado sobre la base de los balances cerrados por las sociedades intervinientes a 31 de diciembre de 2009.

Asimismo, se hace constar expresamente, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participadas de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 4 de agosto de 2010.- El administrador solidario de CYC Inversiones y Gestión, S.L., César Cañedo-Argüelles Torrejón, y el administrador único de Alquivir Ingenieros, S.A., José María Saz-Orozco Cañedo-Argüelles.

ID: A100067735-1